



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
 "Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060 -2020-MPM-CH-A

Chulucanas, 21 ENE 2020

VISTO:

El Informe N°00010-20120-SGT/MPM-CH (09.01.2020), emitido por la Sub Gerencia de Tesorería y Proveedores de las Gerencias de Administración y Municipal de fechas 09.01.2020 y 10.01.2020 respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N°014-2019-MPM-CH-A (04.01.2020), se resolvió autorizar la apertura de una cuenta mancomunada con orden de pago en la Caja Municipal Paita - Agencia Chulucanas, designando para tal efecto a los funcionarios y servidores responsables para el manejo de la citada cuenta, conforme se detalla a continuación:

TITULARES

Eco. Juan Manuel Aguilar Hidalgo, Gerente Municipal
 Néstor Manuel Riofrio Inga, Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTES

Xenia Stefany Bruno Ramirez, Sub gerente de Recaudación
 Maryuri Elizeth Mendoza Coronado, Sub Gerente de Presupuesto

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°233-2019-MPM-CH-A (09.04.2019), se resolvió modificar el artículo primero de la resolución de alcaldía N°014-2019-MPM-CH-A (04.01.2019) en el extremo de la autorización del registro de firmas de funcionarios y servidores municipales autorizados para el manejo de cuentas correspondientes en el modo y forma siguiente:

DICE:

TITULARES

Eco. Juan Manuel Aguilar Hidalgo, Gerente Municipal
 Néstor Manuel Riofrio Inga, Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTES

Xenia Stefany Bruno Ramirez, Sub gerente de Recaudación
 Maryuri Elizeth Mendoza Coronado, Sub Gerente de Presupuesto

DEBE DECIR:

TITULARES

Gerente de Administración, Lic. Elna Garcia Julca
 Sub Gerente de Tesorería, Néstor Manuel Riofrio Inga

SUPLENTES

Gerente de Rentas, CPC. Jhony Timaná Aponte
 Sub Gerente de Presupuesto, CPC. Maryuri Elizeth Mendoza Coronado.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 391-2019-MPM-CH-A (06.06.2019), se resolvió aprobar el Anexo: 301556-1 Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de fecha 06.06.2019, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas;

Que, la Sub Gerencia de Tesorería, mediante Informe N°00010-20120-SGT/MPM-CH (09.01.2020), comunica respecto al cese de funciones de la Lic. Elna García Julca quien se desempeñaba como Gerente de Administración, y habiendo asumido dicha gerencia la CPC Magna Isabel Córdova Chumacero, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2020-MPM-CH-A, es necesario realizar el trámite correspondiente para la modificación y/o registro de los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, debiéndose registrar un suplente más;

Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, **"Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad"**;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención señala que "La sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del presente artículo...";

Que, en mérito a lo antes expuesto, se debe emitir el presente acto a efectos de designar a los nuevos responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, debiendo dejarse sin efecto las Resoluciones de Alcaldía Nos. 014, 233 y 391-2019-MPM-CH-A de fechas 04.01.2019; 09.04.2019 y 06.06.2019 respectivamente;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, conforme al siguiente detalle:

| OBSERVACION | NOMBRE | DNI | CARGO |
|-------------|---------------------------------------|----------|---|
| TITULARES | LIC. MAGNA ISABEL CORDOVA CHUMACERO | 41044465 | GERENTE DE ADMINISTRACION |
| | LIC. NESTOR MANUEL RIOFRIO INGA | 45011699 | SUG GERENTE DE TESORERIA |
| SUPLENTES | CPC. MARYURI ELIZETH MENDOZA CORONADO | 47503420 | GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| | CPC. JHONY TIMANÁ APONTE | 41819353 | GERENTE DE RENTAS |

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto las Resoluciones del Alcaldía Nos. 014, 233 y 391-2019-MPM-CH-A de fechas 04.01.2019; 09.04.2019 y 06.06.2019 respectivamente; en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tesorería; para os fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS
DNE. NELSON MIO REYES
ALCALDE